

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN HOSPITALES NACIONALES INAPLICABILIDAD DE LA LEY N° 27.610

Los equipos de salud hemos recibido con asombro y preocupación la decisión del Juez federal Alfredo Eugenio López, titular del Juzgado Federal N° 4 de Mar del Plata, que decreta, en virtud de una medida cautelar, la inaplicabilidad de la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en hospitales nacionales.

Quienes trabajamos cotidianamente por la salud de las personas, incluso en las difíciles condiciones que la pandemia ha generado, vemos que medidas como estas ponen en riesgo la salud de las mujeres y personas con capacidad de gestar que requieren de la interrupción de un embarazo. Obstaculizan el cumplimiento de derechos consagrados en nuestras leyes y solo agregan más sufrimiento a la comunidad.

Repudiamos estas acciones de grupos que están en contra de esos derechos y sus aliados en la justicia que buscan revertir los avances que con tanto esfuerzo logramos.

Solicitamos que la justicia ponga fin a estas maniobras y que dé cuenta de que los equipos de salud y la ciudadanía, necesitamos la vigencia plena de la ley aprobada por nuestro Congreso Nacional, que nos permita acompañar con tranquilidad las decisiones reproductivas de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Que no se agreguen padecimientos ni se impriman más riesgos. Por la plena vigencia de la ley 27610 en todas las instituciones de salud a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Grupo de Salud Sexual y Reproductiva de la Federación Argentina de Medicina General



Dr. Víctor Orellana
Presidente FAMG
Mesa Directiva Nacional

Comisión Directiva 2019 | 2021

Presidente

Víctor ORELLANA
(STMG)

Vicepresidenta

Mercedes ALBORNOZ
(AMES)

Secretaria

Cintia ALTAMIRANO
RAMINGER
(AMGBA)

Prosecretaria

Armanda MATTAR
(AMGyES)

Tesorero

Juan Pedro BONIFAZZI
(ASMGyF)

Protesorera

Claudia KRASINSKY
(SMR)

Vocales titulares

Daniel MORALES
(AESAP)
José M. ALÍ BROUCHOUD
(ARES)

Presidentes Honorarios

Rafael PASSARINI
Graciela LÓPEZ GALLARDO
Arturo SERRANO
Adrián ALASINO

FAMG

Personería Jurídica
1177/07
www.famg.org.ar
Secretaría Institucional
Marta Límido
secretaria@famg.org.ar

Asociaciones parte de FAMG:

AcFudES Tierra del Fuego - ACORÉS Córdoba - ADESAJ Jujuy - AESAP Chaco - AMES CABA - AMGBA Buenos Aires - AMGyES San Luis - APaMGFES La Pampa - APARSE Santiago del Estero - ARES Río Negro - ASMGyF Santa Fe - SMG Tucumán - SMR Neuquén.